

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA**, representada legalmente por el señor **LOMBARDO PAREDES ARENAS**, que dentro del expediente No. **QIS-10181**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

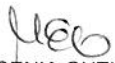
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 05 de noviembre de 2015--**RESOLUCIÓN NUMERO: S 201500303496**. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **---RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO:** Dar por terminado el trámite de la Propuesta de Contrato de Concesión Minera N° **QIS-10181**, presentada por la sociedad **ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA**, identificada con Nit. 900.306.309-1, representada legalmente por el señor **LOMBARDO PAREDES ARENAS**, identificado con cédula de extranjería No. 476.705, o por quien haga sus veces al momento de notificación del presente acto, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en jurisdicción del municipio de **SEGOVIA** de este departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente actuación administrativa.**---ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución personalmente a los interesados o a su apoderado legalmente constituido, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de Ley.**---ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.**---ARTÍCULO CUARTO:** En firme la presente resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano, publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del expediente No. **QIS-10181**.**---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---****XIOMARA NEIRA SANCHEZ**---Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

01 de diciembre de 2015

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

07 de diciembre de 2015

a las 5:33 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo